

**E.L.A. FACINAS**

SECRETARÍA GENERAL

*ACTAS*  
CBM/sjc

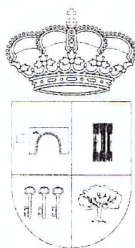
Publicación en la Web del EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Acuerdos adoptados por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas en sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2016, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

Tarifa a 14 de marzo de 2016.

EL PRESIDENTE,

*Fdo. Cristóbal Iglesias Campos.*



**E.L.A. FACINAS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS (TARIFA)**

**03.03.2016.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENCIA**

DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS.

**VOCALES**

DÑA. PASTORA SILVA SERRANO.

DÑA. MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA PAZ.

DON JOSE ANTONIO JIMENEZ MANSO.

**SECRETARIO POR DELEGACION**

Don Francisco Manuel Manso.

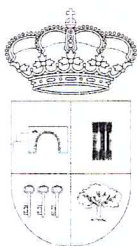
**SR. INTERVENTOR**

Don Francisco Javier Escalona Moyano.

No asiste el Sr. DON GERMAN GIL PAZ.

En, FACINAS siendo las nueve horas y cinco minutos del día 03 de marzo de 2016, se reunieron, en el salón de sesiones de la Entidad Local Autónoma de Facinas los componentes, que al margen se expresan, de su Junta Vecinal, bajo la Presidencia de DON CRISTOBAL IGLESIAS CAMPOS, y la asistencia del Sr. Secretario por delegación del Sr. Secretario Accidental General del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:



**E.L.A. FACINAS**

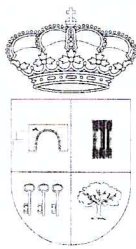
### Índice

Nº	Nombre	Página
1	I PARTE RESOLUTIVA <b>PUNTO PRIMERO:</b> GESTION Y USO DE LA NAVE MUNICIPAL TEXTIL EN C/ LABRADORES DE FACINAS.	2-3
2	<b>PUNTO SEGUNDO:</b> CONCESIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES EXISTENTES EN EL MERCADO DE ABASTOS DE FACINAS A LOS INTERESADOS.	3-4
3	<b>PUNTO TERCERO:</b> APROBACIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE LA E.L.A A LA FEDERACION ANDALUZA DE ENTIDADES LOCALES MUNICIPALES (FAEM).	5
4	<b>PUNTO CUARTO:</b> APROBACION SOLICITUD DE ACOGERSE A LA SUBVENCION PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO “GUADALINFO”- CONVOCATORIA 2016.	6-7
5	<b>PUNTO QUINTO:</b> APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS PARA EL EJERCICIO 2016.	7-8

### I PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO PRIMERO: GESTION Y USO DE LA NAVE MUNICIPAL TEXTIL EN C/ LABRADORES DE FACINAS.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente



**E.L.A. FACINAS**

“PROPUESTA: PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: GESTION Y USO DE LA NAVE MUNICIPAL TEXTIL SITA EN C/  
LABRADORES DE FACINAS.

### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Una vez expirado el pasado 6 de Febrero el contrato de cesión de la Nave Municipal sita en c/ Labradores de Facinas a la Cooperativa Textil COFATEX, esta Entidad Local decidirá el uso de dichas instalaciones municipales de Facinas.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** La E.L.A. propone ceder las instalaciones a alguna iniciativa del ramo textil que surja, dentro de los términos legales, con el objetivo de aprovechar la maquinaria existente en el local. Si transcurrido un año no surgiera ninguna iniciativa emprendedora relacionada, se dismantlaría y se destinaría a una sala multiusos para actividades lúdicas municipales, al no contar Facinas con ningún local cerrado adecuado.”

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

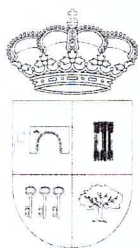
#### VOTOS A FAVOR:

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, D. German Gil Paz, Dña. Pastora Silva Serrano y Dña. Maria de los Ángeles Quintana Paz.
- Partido Socialista (1 voto): Don José Antonio Jiménez Manso

#### VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

#### ABSTENCIONES:



**E.L.A. FACINAS**

No hubo.

**PUNTO SEGUNDO: CONCESIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES EXISTENTES EN EL MERCADO DE ABASTOS DE FACINAS A LOS INTERESADOS.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente

**“PROPUESTA: PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**

**ASUNTO: CONCESIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES EXISTENTES EN EL MERCADO DE ABASTOS DE FACINAS A LOS INTERESADOS.**

### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** En la actualidad se encuentran vacantes dos puestos en el Mercado de Abastos de Facinas, tras la renuncia de D<sup>a</sup> Marina Peinado Gil (Bazar y Flores) y D<sup>a</sup> Antonia Orellana Herrera (Pescado).

**Segundo.-** Hasta la fecha se han presentado las siguientes solicitudes de interesados en ocupar dichos puestos:

- 09/06/2015 D<sup>a</sup> Cristobalina España Rondon, para puesto de venta de confecciones.
- 04/11/2015 D. Gaspar Alvarez Jiménez, para obrador de carnicería.

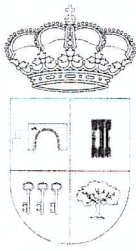
### **PROPUESTA DE ACUERDO**

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Estudiar las solicitudes presentadas, siguiendo el criterio para la concesión de no repetir actividad ya existente en el Mercado.”

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:



**E.L.A. FACINAS**

**VOTOS A FAVOR:**

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, D. German Gil Paz, Dña. Pastora Silva Serrano y Dña. María de los Ángeles Quintana Paz.
- Partido Socialista (1 voto): Don José Antonio Jiménez Manso

**VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

**PUNTO TERCERO: APROBACIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE LA E.L.A A LA FEDERACION ANDALUZA DE ENTIDADES LOCALES MUNICIPALES (FAEM).**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente

“PROPUESTA: PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: APROBACION SOLICITUD INSCRIPCION DE LA E.L.A. A LA FEDERACION ANDALUZA DE ENTIDADES LOCALES MUNICIPALES (FAEM).

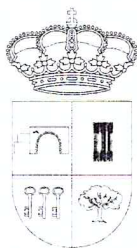
**ANTECEDENTES**

**Primero.-** La E.L.A. tiene la intención de inscribirse en la Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales (FAEM) para solicitarles asesoramiento y apoyo en cuantos asuntos de competencias y reglamentaciones de las Entidades Locales Autónomas vayan surgiendo.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

**RESUELVO:**



**E.L.A. FACINAS**

**Primero.-** Aprobar la inscripción de la E.L.A. de Facinas a la Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales, cuya cuota anual es de 500 Euros y cuota de registro es de 500 Euros.”

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, D. German Gil Paz, Dña. Pastora Silva Serrano y Dña. María de los Ángeles Quintana Paz.
- Partido Socialista (1 voto): Don José Antonio Jiménez Manso

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

**PUNTO CUARTO: APROBACION SOLICITUD DE ACOGERSE A LA SUBVENCION PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CENTRO “GUADALINFO”- CONVOCATORIA 2016.**

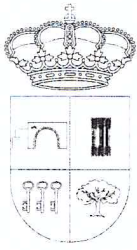
Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente

**“PROPUESTA: PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**

**ASUNTO: APROBACION SOLICITUD DE ACOGERSE A LA SUBVENCION PARA LA DINAMIZACION DEL CENTRO “GUADALINFO” – CONVOCATORIA 2016.**

### **ANTECEDENTES**

**Primero.-** Vista la Orden de 25 de Enero de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA nº 19 de 29/01/16) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet- Convocatoria 2016.



**E.L.A. FACINAS**

**Segundo.-** La E.L.A. tiene la intención de acogerse a dichas subvenciones para financiar el coste del personal de dinamización del Centro Guadalinfo de Facinas en el presente ejercicio 2016.

**Tercero.-** En el artículo 4, punto 1.3 de la citada Orden, designa para la línea ELA una financiación del 66,67% del presupuesto total del proyecto. Para el 33,33% restante, se ha solicitado a la Diputación Provincial, a través de la Sociedad de la Información, una colaboración para sufragarlo, dado que la Entidad Local no dispone en los Presupuestos del presente ejercicio partida destinada a ello.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la solicitud de acogerse a la subvención para la dinamización del Centro Guadalinfo de Facinas durante el presente año 2016.”

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

#### **VOTOS A FAVOR:**

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, D. German Gil Paz, Dña. Pastora Silva Serrano y Dña. María de los Ángeles Quintana Paz.
- Partido Socialista (1 voto): Don José Antonio Jiménez Manso

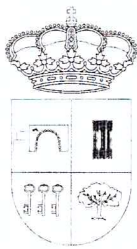
#### **VOTOS EN CONTRA:**

No hubo.

#### **ABSTENCIONES:**

No hubo.





**E.L.A. FACINAS**

**PUNTO QUINTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS PARA EL EJERCICIO 2016.**

Se somete a la aprobación de la Junta Vecinal la siguiente

**“PROPUESTA: PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD**

**ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FACINAS PARA EL EJERCICIO 2016.**

**ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Junta Vecinal el pasado 17 de diciembre de 2015 aprobó inicialmente el Presupuesto del ejercicio económico 2016 para la E.L.A.

**Segundo.-** Esta aprobación inicial fue publicada en el B.O.P. de Cádiz nº 13 de fecha 21 de Enero de 2016. Transcurridos los quince días hábiles de exposición pública, y no habiéndose registrado reclamación alguna al respecto, se considera definitivamente aprobado.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

En el uso de las atribuciones que se atribuyen al Sr. Presidente de esta Entidad Local Autónoma según el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

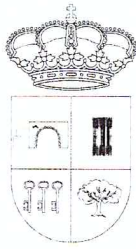
**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Presupuesto de la E.L.A. para el ejercicio económico 2016 y enviar al Boletín Oficial de la Provincia su publicación para la entrada en vigor.”

No promoviendo debate alguno, la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Facinas, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

**VOTOS A FAVOR:**

- Partido Popular (4 votos): D. Cristóbal Iglesias Campos, D. German Gil Paz, Dña. Pastora Silva Serrano y Dña. María de los Ángeles Quintana Paz.



**E.L.A. FACINAS**

**VOTOS EN CONTRA:**

- Partido Socialista (1 voto): Don José Antonio Jiménez Manso

**ABSTENCIONES:**

No hubo.

Por lo expuesto, concluido el debate y votación de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración de este órgano, siendo las 09 horas y veintitrés minutos, la presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario por delegación, Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Presidente en FACINAS, a 03 de marzo de 2016.